



MIN. INT. (ORD.) N° 0714 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2017.

MAT.: Remite informe año 2017,
correspondiente al Programa 03
Glosa 06; Programa 05 Glosa 01,
Glosa 03 y Glosa 05.

SANTIAGO, 31 MAR 2017

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
(S)

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en las glosas citadas en materia, correspondientes a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el primer trimestre año 2017, con antecedentes del programa.

Saluda atentamente a usted,



Nicolas Farran
NICOLÁS FARRAN FIGUEROA
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo (S)

GPM/GCT/RSC/AAB/KNF
GPM/GCT/RSC/AAB/KNF

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Hacienda del Senado
2. Gabinete del Ministro del Interior
3. Gabinete de Subdere
4. División de Administración y Finanzas
5. División de Desarrollo Regional
6. Departamento de Finanzas
7. Oficina de Partes



Año 2017
Anexo 02
Código de Programación MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Requerimiento	La Subsecretaría deberá informar a más tardar el 31 de marzo de 2017 a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuesto y a la Comisión Mixta de Desarrollo Regional y comunal, ordenadas por comuna, de los recursos presupuestados a través del Programa Mejoramiento de Barrios, así como los proyectos financiados con cargo a estos recursos. Además, deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos incrementales que tenga el programa. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Los predictos informes deberán contener la siguiente información: - Monto del contrato, tipo de obra y nombre del proyecto. - Duración del proyecto, con cargo a futuros presupuestos, un mayor gasto de hasta \$10.000.000 mil por sobre el monto autorizado en esta subprograma.
---------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuesto y a la Comisión Mixta de Desarrollo Regional y comunal, ordenadas por comuna, de los recursos presupuestados a través del Programa Mejoramiento de Barrios, así como los proyectos financiados con cargo a estos recursos. Además, deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos incrementales que tenga el programa. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Los predictos informes deberán contener la siguiente información: - Monto del contrato, tipo de obra y nombre del proyecto. - Duración del proyecto, con cargo a futuros presupuestos, un mayor gasto de hasta \$10.000.000 mil por sobre el monto autorizado en esta subprograma.
---------------	---

Monto Inicial	24.908.487
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente	24.908.487

REGION	COMUNA	Cód. Proyecto	PROYECTO	Monto Aprobado	Porcentaje de Recursos Ejecutados	Monto Vigente	Transferencia Acumulada	Transferencia Enero	Transferencia Febrero	Transferencia Marzo	Transferencia 2017	Programa
08	CONCHUCO	3101151001	ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTO SANITARIO EN SECTOR EL ROSO DE LA COMUNA DE CONCHUCO	50.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	-	PRB
	09	INACAYEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE INACAYEN	54.800.000	-	54.800.000	-	-	-	-	-	PRB
	07	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	56.376.633	-	56.376.633	-	-	-	-	-	PRB
	10	LAKEUNSHUN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE LAKEUNSHUN	106.429.844	-	106.429.844	-	-	-	-	-	PRB
	07	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	120.079.667	-	120.079.667	-	-	-	-	-	PRB
	07	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	52.600.000	-	52.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	07	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	11.800.000	-	11.800.000	-	-	-	-	-	PRB
	06	CUTIVILLA	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CUTIVILLA	12.000.000	-	12.000.000	-	-	-	-	-	PRB
	06	CUTIVILLA	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CUTIVILLA	7.500.000	-	7.500.000	-	-	-	-	-	PRB
	07	CHICHILCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CHICHILCO	12.311.155	-	12.311.155	-	-	-	-	-	PRB
	07	CHICHILCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CHICHILCO	16.000.000	-	16.000.000	-	-	-	-	-	PRB
	07	CHICHILCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CHICHILCO	7.800.000	-	7.800.000	-	-	-	-	-	PRB
	07	CHICHILCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CHICHILCO	19.200.000	-	19.200.000	-	-	-	-	-	PRB
08	CONCHUCO	3101151002	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	12.483.733	-	12.483.733	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	59.726.729	-	59.726.729	-	-	-	-	-	PRB
	05	QUINUA	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE QUINUA	29.800.000	-	29.800.000	-	-	-	-	-	PRB
	10	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	24.400.000	-	24.400.000	-	-	-	-	-	PRB
	10	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	16.914.072	-	16.914.072	-	-	-	-	-	PRB
	08	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	43.200.000	-	43.200.000	-	-	-	-	-	PRB
	05	QUINUA	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE QUINUA	113.611.000	-	113.611.000	-	-	-	-	-	PRB
	05	QUINUA	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE QUINUA	206.617.234	-	206.617.234	-	-	-	-	-	PRB
	10	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	19.211.478	-	19.211.478	-	-	-	-	-	PRB
	08	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	49.800.000	-	49.800.000	-	-	-	-	-	PRB
	10	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	330.000.000	-	330.000.000	-	-	-	-	-	PRB
	08	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	87.443.967	-	87.443.967	-	-	-	-	-	PRB
	08	CONCHUCO	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE CONCHUCO	127.700.000	-	127.700.000	-	-	-	-	-	PRB
12	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	6.938.667	-	6.938.667	-	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	1.600.000	-	1.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	23.320.000	-	23.320.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	4.500.000	-	4.500.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	15.383.133	-	15.383.133	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	21.200.000	-	21.200.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	35.444.455	-	35.444.455	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	29.340.000	-	29.340.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	10.617.917	-	10.617.917	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	1.120.000	-	1.120.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	29.340.000	-	29.340.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	1.460.000	-	1.460.000	-	-	-	-	-	PRB
13	PERUQUEN	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE PERUQUEN	9.120.000	-	9.120.000	-	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	5.010.000	-	5.010.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	48.000.000	-	48.000.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	25.000.000	-	25.000.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.113.545	-	12.113.545	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	7.004.000	-	7.004.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
	01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB
01	POVO ALMONTE	CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA DE POVO ALMONTE	12.600.000	-	12.600.000	-	-	-	-	-	PRB	



Trimestral año 2017 (Primer trimestre)
Programa 05
Glosa 01 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, trimestralmente, a más tardar dentro de los quince días siguientes a su término, la distribución de las provisiones contempladas en este ítem, con especificación de los montos asignados por institución receptora, de la región beneficiada y del número del decreto que la autorizó. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría.
Periodicidad:	Trimestral a ambas Cámaras, a más tardar dentro de los quince días siguientes a su término.

Monto Inicial(*M\$)	143.291.153
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente (M\$)	143.291.153

REGION	INSTITUCION RECEPTORA	N° Decreto	MONTO (M\$)	Fecha Decreto	Fecha Total Tramitación	PROVISIÓN
VIII	SUBDERE FUNCIONAMIENTO - GORE FUNCIONAMIENTO	33	512.419	25-01-2017	13-02-2017	APOYO A LA GESTIÓN SUBNACIONAL
I - III - IV - VIII - IX - XI - XIV	GORE INVERSIÓN	34	5.894.703	25-01-2017	09-02-2017	ENERGIZACIÓN
I - V - VII - RM - XV	GORE INVERSIÓN	35	2.887.639	25-01-2017	09-02-2017	PROGRAMA RESIDUOS SÓLIDOS
IV - V - VII - IX - XIV	GORE INVERSIÓN	36	5.946.668	25-01-2017	09-02-2017	SANEAMIENTO SANITARIO
I - III - IV - VII - VIII - IX - X - XII - RM - XV	GORE INVERSIÓN	37	2.081.894	25-01-2017	23-02-2017	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL
X - XI - XII - XV	GORE INVERSIÓN	38	46.126.514	25-01-2017	13-02-2017	REGIONES EXTREMAS
II - IV - VII - VIII - IX - X - RM - XIV	GORE INVERSIÓN	111	3.082.023	02-02-2017	17-02-2017	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

III - IV	GORE FUNCIONAMIENTO	120	49.700	03-02-2017	06-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
X	GORE FUNCIONAMIENTO	166	49.937	10-02-2017	06-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
IX	GORE FUNCIONAMIENTO	172	25.490	10-02-2017	06-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
I - IV - V - VIII - IX - XI - RM - XIV	SUBDERE FUNCIONAMIENTO - GORE FUNCIONAMIENTO	173	623.702	10-02-2017	06-03-2017	APOYO A LA GESTIÓN SUBNACIONAL
III	GORE FUNCIONAMIENTO	174	65.168	10-02-2017	06-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
II - III - IV - V - VI - VIII - IX - RM	GORE INVERSIÓN	181	4.503.059	10-02-2017	06-03-2017	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
IV	GORE FUNCIONAMIENTO	210	23.420	10-02-2017	06-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
III - V - X - XI	SUBDERE FUNCIONAMIENTO - GORE FUNCIONAMIENTO	212	375.240	10-02-2017	07-03-2017	APOYO A LA GESTIÓN SUBNACIONAL
IV	GORE FUNCIONAMIENTO	259	20.000	17-02-2017	10-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
VII	GORE FUNCIONAMIENTO	266	38.321	17-02-2017	10-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
XV	GORE FUNCIONAMIENTO	281	48.298	23-02-2017	17-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
VIII	GORE INVERSIÓN	284	741.829	23-02-2017	17-03-2017	FONDO DE APOYO REGIONAL (FAR)
XI	GORE FUNCIONAMIENTO	286	33.500	24-02-2017	17-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS
NO APLICA	SUBDERE FUNCIONAMIENTO	306	45.000	27-02-2017	14-03-2017	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO
VIII	GORE INVERSIÓN	349	471.967	15-03-2017	29-03-2017	REGULARIZACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS

Primer Trimestre Año 2017
Programa 05
Glosa 03 Provisión Programa Infraestructura Rural

Requerimiento	Estos recursos se destinarán a proyectos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos secundarios, de obras portuarias, de agua potable y saneamiento, rurales, de electrificación rural con fines productivos, de telecomunicaciones en zonas rurales, estudios básicos de Planes Marco de Desarrollo Territorial y aquellos contemplados en la Guía Operativa del Programa, Resolución Exenta N°3.092 de 2012 de esta Subsecretaría y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Además, estos recursos se podrán destinar a las líneas de acción estipuladas en el Decreto Supremo N°829 de 1998, y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, Reglamento del Programa Mejoramiento de Barrios. Al menos un 50% de estos recursos se distribuirá entre los gobiernos regionales antes del 31 de diciembre del año 2016, a proposición de esta Subsecretaría conforme a las carteras de proyectos disponibles en los Planes Marco de Desarrollo Territorial, a los montos comprometidos en proyectos de arrastre y a la aplicación de recursos regionales elegibles para el programa. La citada distribución será informada en el mismo plazo a la Dirección de Presupuestos, mediante oficio que contendrá el detalle de los proyectos a financiar, el costo total, arrastre comprometido y financiamiento del Gobierno Regional si correspondiese. El resto de los recursos se distribuirá, durante el año 2017, a proposición de esta Subsecretaría, considerando los convenios que suscriba con los gobiernos regionales y las iniciativas de inversión elegibles para el programa. Los Planes Marco de Desarrollo Territorial se definirán según la metodología vigente del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras la aplicación de estos recursos individualizando el tipo de contrato, su modalidad, monto y duración

Monto Inicial (M\$)	M\$ 4.099.377
Incremento	0
Disminuciones	M\$ 2.081.894
Monto Vigente (M\$)	M\$ 2.017.483

N° D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$
37	25-01-2017	23-02-2017	2.081.894

Recursos asociados al Programa de Inversión Regional de los Gobiernos Regionales.

Región	Iniciativa y/o Actividad	Tipo de Contrato	Modalidad de Contrato	Monto Iniciativa y/o Actividad M\$	Monto total M\$ (2017)	Duración total días
Tarapacá	Transferencia Saneamiento Propiedad Rural de la comuna de Huara	Licitación Pública	Suma Alzada	269.747	269.747	730
Coquimbo	Construcción de Soluciones Sanitarias Sector Cañas II, Illapel	Licitación Pública	Suma Alzada	2.409.012	2.409.012	300
Metropolitana	Dignóstico Planes de Desarrollo Territorial TP3	Licitación Pública	Suma Alzada	90.000	90.000	326



Trimestral año 2017

Programa 05

Glosa 05 Provisión Apoyo a la Gestión Subnacional

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.
-----------------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras
----------------------	---

Monto Inicial(*) M\$	\$ 3.403.241
Incremento M\$	
Rebaja M\$	
Presupuesto Vigente M\$	\$ 3.403.241
Disminuciones M\$	\$ 1.511.361
Monto Vigente M\$	\$ 1.891.880

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	47.812	0	47.812
	Antofagasta		0	0

05.05.05.33.03.025	Atacama	36.897	0	36.897
	Coquimbo	53.380	0	53.380
	Valparaíso	82.049	0	82.049
	O' Higgins		0	0
	Maule		0	0
	Bío Bío	234.588	0	234.588
	La Araucanía	35.850	0	35.850
	Los Lagos	27.000	0	27.000
	Aysén	87.497	0	87.497
	Magallanes		0	0
	Metropolitana	50.000	0	50.000
	Los Ríos	78.000	0	78.000
	Arica y Parinacota		0	0
	TOTAL REGIONES M\$	733.073	0	733.073
	CENTRAL (SUBDERE) M\$	778.288	0	778.288
	Total M\$	1.511.361	-	1.511.361

Nº D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA A D(H) M\$	NOTAS
33	25-01-2017	13-02-2017	512.419	
173	10-02-2017	06-03-2017	623.702	
212	10-02-2017	07-03-2017	375.240	
			1.511.361	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
Bruno Henríquez Barrera	\$ 5.729.664	3 meses	Gore Coquimbo	Gore Coquimbo	Profesional apoyo ICES	Arquitecto
Erika Rojas Tello	\$ 6.811.200	3 meses	Gore Coquimbo	Gore Coquimbo	Profesional apoyo ICES	Ingeniero Constructor
Noemí Parcet Arriagada	\$ 6.006.444	3 meses	Gore los Lagos	Gore los Lagos	Profesional apoyo ICES	Arquitecto
Maria Ester Sepúlveda Briceño	\$ 6.006.444	3 meses	Gore los Lagos	Gore los Lagos	Profesional apoyo ICES	Arquitecto
Eric Ordenes Mardones	\$ 39.300.000	12 meses	Gore Atacama	Gore Atacama	Profesional piloto Agenda Descentralización	Asistente Social

Pablo Henriquez Sanchez	\$ 29.664.000	12 meses	Gore Atacama	Gore Atacama	Profesional piloto Agenda Descentralización	Sociólogo
Marisol Torres Castro	\$ 39.300.000	12 meses	Gore Valparaíso	Gore Valparaíso	Profesional piloto Agenda Descentralización	Psicóloga
Susana Córdova Rivera	\$ 29.664.000	12 meses	Gore Valparaíso	Gore Valparaíso	Profesional piloto Agenda Descentralización	Asistente Social
René Saldivia Fuentes	\$ 29.664.000	12 meses	Gore Aysén	Gore Aysén	Profesional piloto Agenda Descentralización	Ingeniero en informática y multimedios
Eva Bahamonde Tapia	\$ 36.025.000	11 meses	Gore Aysén	Gore Aysén	Profesional piloto Agenda Descentralización	Asistente Social